

Fecha de Actualización	Dependencia
8/03/21 11:33 AM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Impuestos y Contribuciones

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA EL EJERCICIO NOTARIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Te sirve para participar en el examen de suficiencia para el ejercicio de la función notarial.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser Licenciado en derecho</li> <li>2. Cumplir con las bases de la convocatoria correspondiente</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cumplir con lo establecido en los Artículos 17 y 18 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, así como con los requisitos de la convocatoria expedida por el Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de Gobierno.</li> <li>2.- Una vez acordado la aprobación por parte de la Dirección General de Servicios Legales, se le notificará para realizar los pagos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de conformidad al artículo 71 fracción VII, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco</li> <li>3.- Presentar examen en la fecha, hora y lugar acordado por la Dirección General de Servicios Legales</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Costo del trámite en M.N. \$4,481.00 Costo del trámite en UMA: 50 UMAS valor de la UMA \$89.62 ; el pago se puede realizar en la caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle José Narciso Rovisora esq. Nicolás Bravo, primer piso, col. Centro o puede descargar la Línea de Captura en el siguiente link <a href="https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/">https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/</a> en donde le indicará los bancos, números de cuentas y establecimientos para realizar su pago.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle José Narciso Rovisora esq. Nicolás Bravo, primer piso, Col. Centro. En fechas establecidas por la convocatoria 8:00 a 15:00 horas
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
20 días hábiles  En caso de aprobar el examen, una constancia de aspirante para el ejercicio de la función notarial.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Aquellas personas profesionales del derecho que cumplan los requisitos que establece la convocatoria respectiva.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Lic. José Antonio Bojorquez Pereznieto Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno Teléfono: (01)(993) 1 31 37 32 y 3 12 72 78
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículo 17 y 18 de la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco , así como el Artículo 71 fracción VII de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco.